



CAMPAÑA MUNDIAL POR LA
EDUCACIÓN

Ante el Memorandum
Nº 912750/DGEGE/10
del 19 de Agosto de 2010 del
Ministerio de Educación del Gobierno de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Comité Ejecutivo Nacional de la Campaña Argentina por el Derecho a la Educación¹ expresa su repudio a la recomendación expresada por el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires a los Directores de Escuelas Medias para confeccionar listados de alumnos y padres participantes en acciones de reclamos estudiantiles y su entrega a las autoridades policiales. Reafirmando que el diálogo entre las partes es el mecanismo para abordar y resolver cuestiones inherentes a la efectivización del Derecho a la Educación.

La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, de la que la CADE forma parte, advertía en su última asamblea que *“se asiste a una inadmisibles y creciente criminalización de los movimientos sociales y persecución de sus dirigentes²”* en la región, y este tipo de instrucciones demuestran que estas advertencias no están ajenas a nuestra propia realidad.

La CADE, a su vez, considera fundamental garantizar las condiciones básicas para aprender y enseñar, entre las que se cuentan las edificaciones y de equipamiento, que permiten que el Derecho a la Educación no sea sólo una declaración de deseos. Exigir su cumplimiento, lejos de ser un delito, es una responsabilidad ciudadana que merece la atención y el acompañamiento de las autoridades y docentes, y, en todo caso, las explicaciones correspondientes a

¹ www.derechoseducacion.org.ar

² CLADE. Declaración de San Pablo. Mayo de 2010



CAMPAÑA MUNDIAL POR LA
EDUCACIÓN

los alumnos y padres, asumiendo *“la centralidad de los estudiantes en todo el proceso educativo y reconociéndolos como sujetos de derecho en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño”*³

Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que deje sin efecto esta instrucción y re-establezca la resolución de los conflictos que de dichas demandas pudieran suscitarse en el ámbito educativo, a través de las instancias de mediación y los canales correspondientes establecidos para este tipo de situaciones, al tiempo que preste la mayor atención a los reclamos que las mismas expresan, procurando dar respuesta inmediata a los requerimientos urgentes que se están planteando y de manera progresiva a los que exijan inevitablemente mayor tiempo de resolución.

Queremos expresar nuestra convicción de que el fortalecimiento de la demanda y participación social son herramientas fundamentales en la construcción democrática.

Comité Ejecutivo Nacional de la CADE (ADC, CASACIDN, Fundación Arcor, Fundación SES, ETIS y Save The Children)

Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto de 2010.

En el Bicentenario de la Patria.

3 De la carta de principios de la CADE